

LEY 2357 DEL 29 DE MAYO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO 183 RELATIVO A LA REVISIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD, (REVISADO), ADOPTADO POR LA 88ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, GINEBRA, SUIZA, CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2000”

Tema en síntesis: Esta ley ratifica el **Convenio 183** de la OIT sobre la protección de la maternidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de las mujeres trabajadoras durante el embarazo, el parto y la lactancia. La ley establece derechos sobre licencias de maternidad y paternidad, protección contra despidos por embarazo, y condiciones de trabajo saludables para las mujeres embarazadas o lactantes, en concordancia con las normativas internacionales.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. El Congreso aprueba la ratificación del Convenio 183, que revisa las disposiciones sobre la protección de la maternidad.
2. Se establece el derecho a una licencia de maternidad mínima de 14 semanas, con una extensión dependiendo de las políticas nacionales.
3. Los padres tienen derecho a una licencia de paternidad remunerada, con una duración específica que podría ampliarse en función de la tasa de desempleo estructural del país.
4. La ley prohíbe el despido de mujeres durante el embarazo, la licencia de maternidad o la lactancia, excepto por causas no relacionadas con estas condiciones. El empleador debe demostrar que el despido no está vinculado al embarazo.
5. Se establecen prestaciones pecuniarias para las mujeres que tomen licencia de maternidad, asegurando condiciones de salud adecuadas para la madre y el hijo.
6. Las mujeres embarazadas o lactantes no deben ser obligadas a realizar trabajos que pongan en riesgo su salud o la del hijo, según lo determinado por las autoridades competentes.
7. Se adoptan medidas para evitar la discriminación laboral contra las mujeres embarazadas o lactantes, incluyendo la prohibición de exámenes para verificar el embarazo como requisito para acceder a un empleo.
8. El Convenio también toma en cuenta las recomendaciones internacionales sobre la protección de la maternidad, en consonancia con los derechos humanos y la igualdad de género.

